UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 760 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 17 AGO. 2018

Visto el expediente administrativo organizado por la servidora contratada Rihivilinda Hilario Lucana sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la carrera administrativa termina por:

a) Fallecimiento;
b) Renuncia;
c) Cese definitivo; y
d) Destitución.

Que, con escrito de fecha 13 de agosto de 2018, la servidora contratada Rihivilinda Hilario Lucana ha formulado la renuncia al cargo de Especialista en Racionalización II, Nivel SPC, de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a partir del 14 de agosto de 2018;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la servidora contratada Rihivilinda Hilario Lucana al cargo de Especialista en Racionalización II, Nivel SPC, de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 14 de agosto de 2018, la renuncia formulada por la servidora contratada RIHIVILINDA HILARIO LUCANA al cargo de Especialista en Racionalización II, Nivel SPC, de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 760 -2018-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mtro. JUAN E. JANAMPA JANAMPA
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Remuneraciones y Pensiones
Rihivilinda Hilario Lucana
Archivo

JEJJ/ywvj